MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Sibaté, 24 de septiembre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA No. 02053 / AFINA – GUCON – 17.5

VERIFICACIÓN REALIZADA A LAS OFERTA(S) PRESENTADA(S) AL PROCESO PN ESJIM MIC 018 2018 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistencia.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de las ofertas.
4) Resumen de la verificación.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Área Administrativa y Financiera – sala de Juntas el día 24 de septiembre de 2018 siendo las 16:00 horas, el señor Teniente FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ, Jefe de Contratos, realiza la verificación del personal comprometido quienes firman en planilla anexa.

2. Lectura del acta anterior: N/A

3. Verificación de las ofertas.

En Sibaté (Cundinamarca), a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" los señores:

Teniente FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ, Jefe Grupo de contratos
Teniente CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS Comandante de Compañía
Subintendente DIEGO ALEJANDRO PARDO GUZMPAN Analista de Contratos

Se procede de parte de los intervinientes, a verificar las ofertas allegadas al presente proceso por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

Orden de elegibilidad

No.	EMPRESA	ORDEN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA HORA Y FECHA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD (OFERTA ECONOMICA)
1	TU SERVICIO FITNESS S.A.S	9/20/2018 1:38 PM	18.121.071 COP
2	COSERMAN S.A.S	9/20/2018 11:27 AM	17.850.080 COP
3	NATURAL S HELIOS SAS	9/19/2018 11:19 PM	17.530.234,83 COP

Teniendo en cuenta la oferta presentada al proceso por la firma **NATURALS HELIOS SAS,** según orden de elegibilidad es la más favorable para la entidad, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo estipulado en la **SUBSECCIÓN 5** (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **NATURAL S HELIOS SAS**, no supera el presupuesto techo se procede a realizar la verificación jurídica, económica y técnica de la oferta presentada.

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA OFERTA NATURAL S HELIOS SAS

NATURAL S HELIOS SAS			
ITEM	VERIFICACION		OBSERVACION
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACION	X		
ANEXO 1	X		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se verifica en RUES, donde se observa que la firma en mención se encuentra activa y renovada la matricula mercantil.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se verifico en la página www.policia.gov.co
CESTIFICADO DE CONTRALORIA	X		Se verifico en la página http://www.contraloria.gov.co
CERTIFICADO DE PROCURADURIA	X		Se verifico en la página www.procuraduria.gov.co
CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES		X	Falta incluir la planilla del pago de los aportes del último mes pagado
RUT	X		
CERTIFICACION BANCARIA	X		
FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se verifico en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

VERIFICACIÓN TÉCNICA A LA OFERTA DE LA FIRMA NATURAL S HELIOS SAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD	X	
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD	X	
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD	X	
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	X	
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	X	
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD	X	
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO	Limpieza general, ajuste de piezas,	1	UNIDAD	X	

	MARCA PRECOR 2	retoques estéticos, pintura, lubricación				
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	1	UNIDAD	X	
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD	X	
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD	X	
17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD	X	
20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD	X	
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD	X	
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD	X	
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD	X	
28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD	X	

Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD	X	
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	1	UNIDAD	X	
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
5	BANCA MULTIPROPOSITO	Cambio de tapicería, rodamientos	1	UNIDAD	X	

	ABDOMINALES MARCA PRECOR	sellados, cambio de perilla.				
6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	1	UNIDAD	X	
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD	X	
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	X	
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	X	
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD	X	
13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD	X	
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	X	

Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la ESJIM, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, teléfono 5159600. La empresa deberá recoger y entregar los elementos que requieran mantenimiento correctivo y que su tratamiento requiera el traslado de los mismos a talleres especializados. Los demás mantenimientos podrán realizarse en las instalaciones de las unidades policiales.	X	
El oferente brindara garantía del servicio durante tres (3) meses posteriores a la prestación del servicio.	X	
Si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes.	X	
La firma oferente deberá garantizar que los repuestos y productos utilizados (lubricantes, anticorrosivo, pinturas, lacas...) en las máquinas del gimnasio cumplen con las normas ICONTEC que existen para la materia.	X	
En caso de pérdida o daño de algún equipo o sus partes la empresa contratista, se hará responsable por la sustitución de uno nuevo con las mismas especificaciones y debidamente instalado.	X	
El Contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	X	
El oferente deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado	X	
Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o reglamentan.	X	

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 2 FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD, debidamente diligenciado y firmado.	X	
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 1 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debidamente diligenciado y firmado.	X	
Para el manejo adecuado de sustancias químicas el contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990 El contratista deberá diligenciar el Anexo 1, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		X
El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	X	
Compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.	X	
Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.	X	
El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.	X	
Certificar que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
El oferente deberá contar con los permisos y licencias ambientales relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, uso eficiente de agua potable y energía eléctrica	X	
El oferente deberá anexar junto con la oferta el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad ambiental y sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.	X	
Cumplir con lo dispuesto en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 numeral 2.11.1	X	
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

El oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia Con arreglo a lo previsto en el artículo 1, parágrafo 1 del decreto 052 de 2017, el ministerio del trabajo expidió la resolución No 1111 del 27 de marzo de 2017 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes" Los estándares mínimos para efectos de la citada disposición se entiende como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.	X	
El artículo 8 de la Resolución No 1111 de 2017; ya mencionada, estatuye frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda personal ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Los contratistas no solo tienen el derecho sino también el deber de participar en todas las capacitaciones, revisiones y comunicaciones referentes al SG-SST de la institución dado que estos se encuentran expuestos a riesgos laborales, y por lo mismo, juegan un papel fundamental a la hora de identificarlos.	X	
Como la institución debe cerciorarse previamente que las empresas con las que contrata y se aprovisiona tengan un SG-SST ajustado a los términos legales, es decir, a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 e 1993 y en aras de propender por que los contratistas conforme a las disposiciones en cuestión, cumplan con lo previsto para el efecto, en los procesos de contratación en los cuales se requiera trabajo del contratista en cualquiera de las instalaciones policiales, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la Seguridad Social, Seguridad Industrial y SG-SST.	X	
Visto lo anterior es fundamental que dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores, los posibles contratistas debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Art 2.2.4.6.4, decreto 1072 de 2015). Ya que es un contrato donde se considera que pueden existir riesgos para las personas, por tal motivo se solicita al oferente el respectivo programa de SG-SST y la presentación de procedimientos de seguridad claramente definidos para el control de las actividades de alto riesgo tales como trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctrico, etc., de acuerdo a la necesidad del presente proceso.	X	
El oferente se compromete a implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017. Así mismo, el oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.	X	
El oferente deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.	X	

La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador	X	
Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control.	X	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA
NATURAL S HELIOS SAS

La oferta económica presentada por la firma **NATURAL S HELIOS SAS** cuya sumatoria ítem por ítem es de $2.530.234,83 COP incluido el valor del IVA, lo cual se puede evidenciar en la propuesta adjunta en la plataforma del SECOP 2 discriminados así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 15.900,00	$ 10.971,00	$ 10.971,00
2	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 16.900,00	$ 11.661,00	$ 11.661,00
3	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 19.900,00	$ 13.731,00	$ 13.731,00
4	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 22.900,00	$ 15.801,00	$ 15.801,00
5	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 23.800,00	$ 16.422,00	$ 16.422,00
6	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA CURL	1,0	UN	$ 34.900,00	$ 24.081,00	$ 24.081,00
7	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA CURL (Z)	1,0	UN	$ 12.900,00	$ 8.901,00	$ 8.901,00
8	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA LARGA	1,0	UN	$ 22.900,00	$ 15.801,00	$ 15.801,00
9	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA MEDIANA	1,0	UN	$ 19.900,00	$ 13.731,00	$ 13.731,00
10	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 49.563,00	$ 34.198,47	$ 34.198,47
11	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 25.900,00	$ 17.871,00	$ 17.871,00
12	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 63.724,00	$ 43.969,56	$ 43.969,56
13	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 63.724,00	$ 43.969,56	$ 43.969,56
14	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.885,00	$ 53.740,65	$ 53.740,65
15	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 52.371,00	$ 52.371,00
16	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 55.900,00	$ 38.571,00	$ 38.571,00
17	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA FLEXXONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
18	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
19	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
20	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 52.371,00	$ 52.371,00
21	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
22	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 37.900,00	$ 26.151,00	$ 26.151,00
23	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
24	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.900,00	$ 53.751,00	$ 53.751,00
25	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
26	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.900,00	$ 53.751,00	$ 53.751,00
27	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 56.644,00	$ 39.084,36	$ 39.084,36
28	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA DE PANTORILLA	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 17.098,89	$ 17.098,89
29	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 52.371,00	$ 52.371,00
30	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 76.900,00	$ 53.061,00	$ 53.061,00
31	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 67.900,00	$ 46.851,00	$ 46.851,00
32	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 66.400,00	$ 45.816,00	$ 45.816,00
33	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 55.900,00	$ 38.571,00	$ 38.571,00
34	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 52.371,00	$ 52.371,00
35	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 205.000,00	$ 141.450,00	$ 141.450,00
36	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 410.000,00	$ 282.900,00	$ 282.900,00
37	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 620.000,00	$ 427.800,00	$ 427.800,00
38	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	1,0	UN	$ 56.900,00	$ 39.261,00	$ 39.261,00
39	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 297.000,00	$ 204.930,00	$ 204.930,00
40	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 56.900,00	$ 39.261,00	$ 39.261,00
41	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 285.000,00	$ 196.650,00	$ 196.650,00
42	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MAQUINA DE PANTORILLA	1,0	UN	$ 215.000,00	$ 148.350,00	$ 148.350,00

Falta vincular la garantía de seriedad de la oferta.

En caso de que la firma **NATURAL S HELIOS SAS** entregue o no, los documentos subsanables y/o presente aclaraciones dentro del término estimado para este fin, y en consecuencia de ello, sea aprobado en su totalidad el contenido de parte de la Entidad, esta procederá a realizar la aceptación de oferta, en virtud a que suple con las exigencias del proceso ídem, no obstante, es necesario para dar celeridad al proceso, este Centro Docente decide verificar la segunda menor oferta, en atención a que parcialmente la firma **NATURAL S HELIOS SAS** no cumple parcialmente.

Así las cosas, en cumplimiento del numeral 4 de la subsección 5 Mínima Cuantía, sección 1 Modalidades de Selección en el capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública vinculado en el Decreto 1082 de 2015, que dice: "*Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", la entidad procede a verificar la oferta con el segundo mejor precio, que corresponde a la presentada por la firma **COSERMAN S.A.S**, que no supera el presupuesto techo realizando la siguiente verificación jurídica, económica y técnica con los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA OFERTA COSERMAN S.A.S

COSERMAN S.A.S			
ITEM	VERIFICACION		OBSERVACION
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACION	X		
ANEXO 1	X		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se verifica en RUES, donde se observa que la firma en mención se encuentra activa y renovada la matricula mercantil.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se verifico en la página www.policia.gov.co
CESTIFICADO DE CONTRALORIA	X		Se verifico en la página http://www.contraloria.gov.co
CERTIFICADO DE PROCURADURIA	X		Se verifico en la página www.procuraduria.gov.co
CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES	X		
RUT	X		
CERTIFICACION BANCARIA	X		
FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se verifico en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

VERIFICACIÓN TÉCNICA A LA OFERTA DE LA FIRMA COSERMAN S.A.S

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD	X	
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques	1	UNIDAD	X	

		estéticos.				
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD	X	
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD	X	
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	X	
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	X	
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD	X	
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	1	UNIDAD	X	
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	1	UNIDAD	X	
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD	X	
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD	X	
17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD	X	
20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD	X	
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD	X	
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD	X	
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD	X	

28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.						

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD	X	
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	1	UNIDAD	X	
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
5	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	1	UNIDAD	X	
6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	1	UNIDAD	X	
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD	X	
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	X	
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	X	
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD	X	
13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD	X	
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía						

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la ESJIM, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, teléfono 5159600. La empresa deberá recoger y entregar los elementos que requieran mantenimiento correctivo y que su tratamiento requiera el traslado de los mismos a talleres especializados. Los demás mantenimientos podrán realizarse en las instalaciones de las unidades policiales.	X	
El oferente brindara garantía del servicio durante tres (3) meses posteriores a la prestación del servicio.	X	
Si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes.	X	
La firma oferente deberá garantizar que los repuestos y productos utilizados (lubricantes, anticorrosivo, pinturas, lacas...) en las máquinas del gimnasio cumplen con las normas ICONTEC que existen para la materia.	X	
En caso de pérdida o daño de algún equipo o sus partes la empresa contratista, se hará responsable por la sustitución de uno nuevo con las mismas especificaciones y debidamente instalado.	X	

El Contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	X	
El oferente deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado	X	
Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o reglamentan.	X	
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 2 FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD, debidamente diligenciado y firmado.	X	
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 1 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debidamente diligenciado y firmado.	X	
Para el manejo adecuado de sustancias químicas el contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990 El contratista deberá diligenciar el Anexo 1, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		X
El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	X	
Compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.	X	
Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.	X	
El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.	X	
Certificar que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
El oferente deberá contar con los permisos y licencias ambientales relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, uso eficiente de agua potable y energía eléctrica	X	
El oferente deberá anexar junto con la oferta el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad ambiental y sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.	X	
Cumplir con lo dispuesto en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 numeral 2.11.1	X	
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

El oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia Con arreglo a lo previsto en el artículo 1, parágrafo 1 del decreto 052 de 2017, el ministerio del trabajo expidió la resolución No 1111 del 27 de marzo de 2017 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes" Los estándares mínimos para efectos de la citada disposición se entiende como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.	X	
El artículo 8 de la Resolución No 1111 de 2017; ya mencionada, estatuye frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda personal ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Los contratistas no solo tienen el derecho sino también el deber de participar en todas las capacitaciones, revisiones y comunicaciones referentes al SG-SST de la institución dado que estos se encuentran expuestos a riesgos laborales, y por lo mismo, juegan un papel fundamental a la hora de identificarlos.	X	
Como la institución debe cerciorarse previamente que las empresas con las que contrata y se aprovisiona tengan un SG-SST ajustado a los términos legales, es decir, a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 e 1993 y en aras de propender por que los contratistas conforme a las disposiciones en cuestión, cumplan con lo previsto para el efecto, en los procesos de contratación en los cuales se requiera trabajo del contratista en cualquiera de las instalaciones policiales, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la Seguridad Social, Seguridad Industrial y SG-SST.	X	
Visto lo anterior es fundamental que dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores, los posibles contratistas debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Art 2.2.4.6.4, decreto 1072 de 2015). Ya que es un contrato donde se considera que pueden existir riesgos para las personas, por tal motivo se solicita al oferente el respectivo programa de SG-SST y la presentación de procedimientos de seguridad claramente definidos para el control de las actividades de alto riesgo tales como trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctrico, etc., de acuerdo a la necesidad del presente proceso.	X	
El oferente se compromete a implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017. Así mismo, el oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.	X	
El oferente deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.	X	
La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador	X	
Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control.	X	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA
COSERMAN S.A.S

La oferta económica presentada por la firma **COSERMAN S.A.S** cuya sumatoria ítem por ítem es de $17.850.080 COP incluido el valor del IVA, lo cual se puede evidenciar en la propuesta adjunta en la plataforma del SECOP 2 discriminados así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 15.900,00	$ 15.900,00	$ 15.900,00
2	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 16.900,00	$ 16.900,00	$ 16.900,00
3	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 19.900,00	$ 19.900,00	$ 19.900,00
4	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 22.900,00	$ 22.900,00	$ 22.900,00
5	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 23.800,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
6	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA CURL	1,0	UN	$ 34.900,00	$ 34.900,00	$ 34.900,00
7	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA CURL (Z)	1,0	UN	$ 12.900,00	$ 12.900,00	$ 12.900,00
8	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA LARGA	1,0	UN	$ 22.900,00	$ 22.900,00	$ 22.900,00
9	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA MEDIANA	1,0	UN	$ 19.900,00	$ 19.900,00	$ 19.900,00
10	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 49.563,00	$ 44.563,00	$ 44.563,00
11	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 25.900,00	$ 25.900,00	$ 25.900,00
12	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 63.724,00	$ 53.000,00	$ 53.000,00
13	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 63.724,00	$ 53.000,00	$ 53.000,00
14	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.885,00	$ 67.000,00	$ 67.000,00
15	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 75.900,00	$ 75.900,00
16	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 55.900,00	$ 55.900,00	$ 55.900,00
17	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
18	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
19	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
20	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
21	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
22	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 37.900,00	$ 37.900,00	$ 37.900,00
23	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
24	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.900,00	$ 67.000,00	$ 67.000,00
25	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
26	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.900,00	$ 42.900,00	$ 42.900,00
27	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 56.644,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
28	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA DE PANTORILLA	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 24.781,00	$ 24.781,00
29	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
30	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 76.900,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
31	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 67.900,00	$ 47.900,00	$ 47.900,00
32	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 66.400,00	$ 33.200,00	$ 33.200,00
33	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 55.900,00	$ 55.900,00	$ 55.900,00
34	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 50.900,00	$ 50.900,00
35	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 205.000,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
36	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 410.000,00	$ 279.500,00	$ 279.500,00
37	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 620.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
38	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	1,0	UN	$ 56.900,00	$ 56.900,00	$ 56.900,00
39	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 297.000,00	$ 214.200,00	$ 214.200,00
40	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 56.900,00	$ 56.900,00	$ 56.900,00
41	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 285.000,00	$ 214.200,00	$ 214.200,00
42	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MAQUINA DE PANTORILLA	1,0	UN	$ 215.000,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00

En caso de que las firmas **NATURAL S HELIOS SAS** y **COSERMAN S.A.S** entreguen o no, los documentos subsanables y/o presenten aclaraciones dentro del término estimado para este fin, y en consecuencia de ello, sea aprobado en su totalidad el contenido de parte de la Entidad, esta procederá a realizar la aceptación de oferta de la firma conforme al orden de elegibilidad, en virtud a que suple con las exigencias del proceso, no obstante, es necesario para dar celeridad al proceso, este Centro Docente decide verificar la tercer menor oferta, en atención a que parcialmente las firmas **NATURAL S HELIOS SAS** y **COSERMAN S.A.S** no cumplen parcialmente.

Así las cosas, en cumplimiento del numeral 4 de la subsección 5 Mínima Cuantía, sección 1 Modalidades de Selección en el capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública vinculado en el Decreto 1082 de 2015, que dice: "*Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", la entidad procede a verificar la oferta con el tercer mejor precio, que corresponde a la presentada por la firma **TU SERVICIO FITNESS S.A.S**, que no supera el presupuesto techo realizando la siguiente verificación jurídica, económica y técnica con los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA OFERTA TU SERVICIO FITNESS S.A.S

TU SERVICIO FITNESS S.A.S			
ITEM	**VERIFICACION**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACION	X		
ANEXO 1	X		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se verifica en RUES, donde se observa que la firma en mención se encuentra activa y renovada la matricula mercantil.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se verifico en la página www.policia.gov.co
CESTIFICADO DE CONTRALORIA	X		Se verifico en la página http://www.contraloria.gov.co
CERTIFICADO DE PROCURADURIA	X		Se verifico en la página www.procuraduria.gov.co
CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES	X		
RUT	X		
CERTIFICACION BANCARIA	X		
FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA		X	Al verificar el documento en formato pdf denominado "BENEFICIARIO CUENTA" no corresponde a la necesidad.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se verifico en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

VERIFICACIÓN TÉCNICA A LA OFERTA DE LA FIRMA TU SERVICIO FITNESS S.A.S

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD	X	
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	

5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD	X	
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD	X	
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD	X	
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	X	
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	X	
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD	X	
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	1	UNIDAD	X	
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	1	UNIDAD	X	
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD	X	
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD	X	
17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD	X	
20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	X	
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD	X	
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD	X	
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD	X	
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	X	

27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD	X	
28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.						

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD	X	
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	1	UNIDAD	X	
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
5	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	1	UNIDAD	X	
6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	X	
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	1	UNIDAD	X	
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD	X	
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	X	
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	X	
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD	X	
13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD	X	
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	X	
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía						

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la ESJIM, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, teléfono 5159600. La empresa deberá recoger y entregar los elementos que requieran mantenimiento correctivo y que su tratamiento requiera el traslado de los mismos a talleres especializados. Los demás mantenimientos podrán realizarse en las instalaciones de las unidades policiales.	X	
El oferente brindara garantía del servicio durante tres (3) meses posteriores a la prestación del servicio.	X	
Si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes.	X	
La firma oferente deberá garantizar que los repuestos y productos utilizados (lubricantes, anticorrosivo, pinturas, lacas…) en las máquinas del gimnasio cumplen con las normas ICONTEC que existen para la materia.	X	

En caso de pérdida o daño de algún equipo o sus partes la empresa contratista, se hará responsable por la sustitución de uno nuevo con las mismas especificaciones y debidamente instalado.	X	
El Contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	X	
El oferente deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado	X	
Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o reglamentan.	X	
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 2 FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD, debidamente diligenciado y firmado.	X	
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 1 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debidamente diligenciado y firmado.	X	
Para el manejo adecuado de sustancias químicas el contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990 El contratista deberá diligenciar el Anexo 1, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	X	
El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	X	
Compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.	X	
Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.	X	
El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.	X	
Certificar que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
El oferente deberá contar con los permisos y licencias ambientales relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, uso eficiente de agua potable y energía eléctrica	X	
El oferente deberá anexar junto con la oferta el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad ambiental y sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.	X	
Cumplir con lo dispuesto en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 numeral 2.11.1	X	
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

El oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia Con arreglo a lo previsto en el artículo 1, parágrafo 1 del decreto 052 de 2017, el ministerio del trabajo expidió la resolución No 1111 del 27 de marzo de 2017 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes" Los estándares mínimos para efectos de la citada disposición se entiende como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.	X	
El artículo 8 de la Resolución No 1111 de 2017; ya mencionada, estatuye frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda personal ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Los contratistas no solo tienen el derecho sino también el deber de participar en todas las capacitaciones, revisiones y comunicaciones referentes al SG-SST de la institución dado que estos se encuentran expuestos a riesgos laborales, y por lo mismo, juegan un papel fundamental a la hora de identificarlos.	X	
Como la institución debe cerciorarse previamente que las empresas con las que contrata y se aprovisiona tengan un SG-SST ajustado a los términos legales, es decir, a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 e 1993 y en aras de propender por que los contratistas conforme a las disposiciones en cuestión, cumplan con lo previsto para el efecto, en los procesos de contratación en los cuales se requiera trabajo del contratista en cualquiera de las instalaciones policiales, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la Seguridad Social, Seguridad Industrial y SG-SST.	X	
Visto lo anterior es fundamental que dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores, los posibles contratistas debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Art 2.2.4.6.4, decreto 1072 de 2015). Ya que es un contrato donde se considera que pueden existir riesgos para las personas, por tal motivo se solicita al oferente el respectivo programa de SG-SST y la presentación de procedimientos de seguridad claramente definidos para el control de las actividades de alto riesgo tales como trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctrico, etc., de acuerdo a la necesidad del presente proceso.	X	
El oferente se compromete a implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017. Así mismo, el oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.	X	
El oferente deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.	X	
La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador	X	
Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control.	X	

ACTA No. 02053 QUE TRATA SOBRE LA VERIFICACIÓN REALIZADA DE OFERTA(S) PRESENTADA(S) AL PROCESO PN ESJIM MIC 018 2018 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

VERIFICACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA
TU SERVICIO FITNESS S.A.S

La oferta económica presentada por la firma **TU SERVICIO FITNESS S.A.S** cuya sumatoria ítem por ítem es de $18.121.071 COP incluido el valor del IVA, lo cual se puede evidenciar en la propuesta adjunta en la plataforma del SECOP 2 discriminados así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 15.900,00	$ 11.607,00	$ 11.607,00
2	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 16.900,00	$ 12.337,00	$ 12.337,00
3	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 19.900,00	$ 14.527,00	$ 14.527,00
4	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 22.900,00	$ 16.717,00	$ 16.717,00
5	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 23.800,00	$ 17.374,00	$ 17.374,00
6	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA CURL	1,0	UN	$ 34.900,00	$ 25.477,00	$ 25.477,00
7	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA CURL (Z)	1,0	UN	$ 12.900,00	$ 9.417,00	$ 9.417,00
8	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA LARGA	1,0	UN	$ 22.900,00	$ 16.717,00	$ 16.717,00
9	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BARRA CROMADA MEDIANA	1,0	UN	$ 19.900,00	$ 14.527,00	$ 14.527,00
10	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 49.563,00	$ 36.181,00	$ 36.181,00
11	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 25.900,00	$ 18.907,00	$ 18.907,00
12	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 63.724,00	$ 46.519,00	$ 46.519,00
13	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 63.724,00	$ 46.519,00	$ 46.519,00
14	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.885,00	$ 56.856,00	$ 56.856,00
15	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 55.407,00	$ 55.407,00
16	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 55.900,00	$ 40.807,00	$ 40.807,00
17	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
18	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
19	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
20	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 55.407,00	$ 55.407,00
21	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
22	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 37.900,00	$ 27.667,00	$ 27.667,00
23	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
24	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.900,00	$ 56.867,00	$ 56.867,00
25	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
26	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 77.900,00	$ 56.867,00	$ 56.867,00
27	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 56.644,00	$ 41.350,00	$ 41.350,00
28	72151800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MAQUINA DE PANTORILLA	1,0	UN	$ 24.781,00	$ 18.090,00	$ 18.090,00
29	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 55.407,00	$ 55.407,00
30	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 76.900,00	$ 56.137,00	$ 56.137,00
31	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 67.900,00	$ 49.567,00	$ 49.567,00
32	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 66.400,00	$ 48.472,00	$ 48.472,00
33	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 55.900,00	$ 40.807,00	$ 40.807,00
34	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 75.900,00	$ 55.407,00	$ 55.407,00
35	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 205.000,00	$ 205.000,00	$ 205.000,00
36	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	1,0	UN	$ 410.000,00	$ 410.000,00	$ 410.000,00
37	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	1,0	UN	$ 620.000,00	$ 620.000,00	$ 620.000,00
38	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	1,0	UN	$ 56.900,00	$ 56.690,00	$ 56.690,00
39	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 297.000,00	$ 297.000,00	$ 297.000,00
40	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 56.900,00	$ 56.900,00	$ 56.900,00
41	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	1,0	UN	$ 285.000,00	$ 208.050,00	$ 208.050,00
42	72151800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MAQUINA DE PANTORILLA	1,0	UN	$ 215.000,00	$ 156.950,00	$ 156.950,00

Falta vincular la garantía de seriedad de la oferta.

4) Resumen de la verificación.

Temas a tratar.

Resumen de la verificación.

NATURAL S HELIOS SAS

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Notas:

Al realizar la verificación de oferta, en la competencia jurídica se identifica ***ausencia de las planillas de pago del último mes de los aportes a seguridad social integral.***

Al realizar la verificación de oferta, en la competencia técnica se identifica lo siguiente:

1. Ausencia de lo establecido en el ítem No. 2 de la Subsección "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" vinculado en "CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES" del "Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", que refiere al título "***ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL***".

Ausencia de la ***garantía de seriedad de la oferta***.

COSERMAN S.A.S

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Notas:

Al realizar la verificación de oferta, en la competencia técnica se identifica lo siguiente:

1. Ausencia de lo establecido en el ítem No. 2 de la Subsección "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" vinculado en "CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES" del "Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", que refiere al título "***ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL***".

TU SERVICIO FITNESS S.A.S

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Notas:

Al realizar la verificación de oferta, en la competencia técnica se identifica lo siguiente:

1. Ausencia del FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA.

Ausencia de la ***garantía de seriedad de la oferta***.

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que ninguna oferta presentada en el proceso PN ESJIM MIC 018 2018 cumple en su totalidad con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal procederá en verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta presentados durante el plazo para subsanación de requisitos y observaciones que caducará el próximo 27/09/2018 a las 18:00 horas, priorizando el orden de elegibilidad.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Realizar el procedimiento correspondiente.	IT. WILSON VARGAS PAÉZ	24/09/2018

CONVOCATORIA

No hay una próxima reunión programada.

Teniente **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Grupo de Contratos

Subintendente **DIEGO A. PARDO GUZMÁN**
Analista de Contratos

Anexo: 01 (listado)

Elaborado por: SI. Diego Alejandro Pardo Guzmán
Revisado Por: TE. Fabio Andrés Vallejo Ruiz
Fecha de elaboración: 24/09/2018
Ubicación: D:\1. CONTRATOS\Contratos 2.0\MIC 018 2018

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
GP-135-1-2-NO SC-6445-1-2-NO CO-SC-6445-1-2-NO

Fecha:	Sibaté, 24 de septiembre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA No. 02053 / AFINA – GUCON – 17.5

VERIFICACIÓN REALIZADA DE OFERTA(S) PRESENTADA(S) AL PROCESO PN ESJIM MIC 018 2018 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
TE.	VALLEJO RUIZ FABIO ANDRES	GUCON	JEFE	fabio.vallejo1087@correo.policia.gov.co	5159600	
SI.	DIEGO A. PARDO GUZMÁN	GUCON	ANALISTA	wilson.paez@correo.policia.gov.co	5159600	

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

GP-135-1-2-NO SC-6445-1-2-NO CO-SC-6445-1-2-NO